

Santo Domingo, D. N.-
Martes 09 de agosto de 2022

A la: Dirección Administrativa
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

Asunto: **Informe Pericial** de Evaluación de Ofertas del Proceso de Compra Menor para la “Impresión de Materiales Institucionales” – Ítems de Lotes Declarados Desierto en Proceso MICM-CCC-CP-2022-0014, de referencia MICM-DAF-CM-2022-0102.

Distinguidos señores:

Quien suscribe, Laura Longa, perito designado Diseñadora Gráfica, Departamento de Comunicaciones, para realizar las evaluaciones del presente procedimiento de referencia **MICM-DAF-CM-2022-0102**, tengo a bien rendir el siguiente informe pericial de evaluación de las propuestas recibidas en fecha **martes 02 de agosto de 2022**, cuyas ofertas listamos a continuación:

1. **Impresos Tres Tintas, SRL - (Portal Transaccional)**
2. **Serd-Net, SRL - (Portal Transaccional)**
3. **GGM Comunicaciones Integrales, SRL - (Portal Transaccional)**
4. **Fotomegraf SRL - (Propuesta Física)**

Luego de revisadas las ofertas técnicas presentadas, en apego a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones del referido procedimiento en las secciones “**3.3 Criterios de Evaluación**” el resultado pericial de la evaluación es el siguiente:

LDUM

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. ELEGIBILIDAD

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Impresos Tres Tintas, SRL	Serd-Net, SRL	GGM Comunicacion es Integrales, SRL	Fotomegraf SRL
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1. El oferente presenta oferta económica conforme a lo requerido.	Cumple si presenta Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) debidamente completado, firmado y sellado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. El oferente presenta oferta técnica conforme a lo requerido.	Cumple si presenta Oferta Técnica conforme a las especificaciones de la sección 3.2 con los artículos por los cuales está participando.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. El oferente aportó los datos requeridos para su identificación.	Cumple si presenta Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042) debidamente completado, firmado y sellado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. La oferente entrega las muestras solicitadas en el formato requerido.	Formulario (SNCC.F.056) de entrega de muestras en el formato solicitado (muestras físicas).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

LDLM

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Impresos Tres Tintas, SRL	Serd-Net, SRL	GGM Comunicacion es Integrales, SRL	Fotomegraf SRL
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
5. El oferente está de acuerdo con las condiciones de ejecución de los servicios y de pagos.	Carta compromiso indicando estar de acuerdo con las condiciones de ejecución de los de los servicios y de pago establecidas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. El oferente presenta referencias de los trabajos realizados de manera satisfactoria.	Presentar referencias de al menos dos (02) clientes (empresas privadas o instituciones públicas) en las cuales haya realizado trabajos del tipo que se solicita en la presente contratación de manera satisfactoria.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
7. El oferente demuestra estar de acuerdo con los valores éticos institucionales.	Cumple si presenta impreso, firmado y sellado el Código de Ética para Oferentes, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicho código.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. El oferente demuestra estar de acuerdo con los criterios establecidos en las políticas de Cumplimiento	Cumple si presenta la <u>POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio y POL-DPM-04– Política de Antisoborno</u> firmadas y selladas como constancia de haber leído, entendido y	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

LDLM

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Impresos Tres Tintas, SRL	Serd-Net, SRL	GGM Comunicacion es Integrales, SRL	Fotomegraf SRL
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
Regulatorio y Antisoborno del MICM.	estar de acuerdo con los criterios establecidos en dichas políticas.				
9. El oferente demuestra estar de acuerdo con los criterios de sostenibilidad ambiental institucionales.	Cumple si presenta impresa, firmada y sellada la política <u>PDO-DCG-13 – Gestión de Sostenibilidad Ambiental</u> , como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicha política.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10. El Oferente demuestra que no se encuentra dentro de las prohibiciones para ser contratado por el Estado	Cumple si presenta Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma no	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

L0LM

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Impresos Tres Tintas, SRL	Serd-Net, SRL	GGM Comunicacion es Integrales, SRL	Fotomegraf SRL
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
	necesariamente legalizada por un Notario Público.				

RECOMENDACIONES

En Fecha jueves 04 de agosto 2022 se les solicitó a las empresas participantes subsanar los errores u omisiones de naturaleza subsanable siendo estas:

A) Impresos Tres Tintas, SRL

- Cartas de referencias de trabajos anteriores
- Código de ética
- Formulario (SNCC.F.056) de entrega de muestras en el formato solicitado y las muestras físicas requeridas,
- Carta compromiso indicando estar de acuerdo con las condiciones de ejecución de los de los servicios y de pago establecidas
- Políticas POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio y POL-DPM-04– Política de Antisoborno;
- Política PDO-DCG-13 – Gestión de Sostenibilidad Ambiental
- Declaración jurada depositada no consta si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, siendo estos documentos de carácter subsanable.

LDLM

B) Serd-Net, SRL

- Una de las cartas de referencia entregadas no dice de qué fue el trabajo, la misma debe detallar que el trabajo suplido es del mismo tipo para el cual está concursando.
- Formulario (SNCC.F.056) de entrega de muestras en el formato solicitado y las muestras físicas requeridas.
- En la página 9 de la Política PDO-DCG-13 – Gestión de Sostenibilidad Ambiental no consta el sello ni la firma requerida del representante legal.
- La declaración jurada depositada no consta si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, y si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil.

C) GGM Comunicaciones Integrales, SRL

- Oferta técnica
- Cartas de referencias de trabajos realizados anteriormente
- Código de ética
- Formulario (SNCC.F.056) de entrega de muestras en el formato solicitado y las muestras físicas requeridas.
- La carta compromiso indicando estar de acuerdo con las condiciones de ejecución de los de los servicios y de pago establecidas.
- Las políticas POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio y POL-DPM-04– Política de Antisoborno.
- La Política PDO-DCG-13 – Gestión de Sostenibilidad Ambiental.
- Declaración jurada requerida.

D) Fotomegraf, SRL

- El código de ética presentado corresponde a una versión anterior.
- En la declaración jurada depositada no consta si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil.

CDLM

Siendo Subsanadas estas ofertas en fecha lunes 08 de agosto de 2022.

Considerando: que la razón social **Impresos Tres Tintas, SRL** CUMPLE con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, quedando habilitados para todos los ítems en los cuales participa.

Considerando: que la razón social **Serd-Net, SRL**, NO CUMPLE con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, ya que, al momento de subsanar la carta de referencias presentada, ambas no son satisfactorias debido a:

- La carta emitida por la empresa **ECONOMATO**, no está relacionada con el tipo de servicio solicitado en el presente proceso.
- Al momento de hacer la debida diligencia y contactar a la institución sobre la carta emitida por el **Archivo General de Nación (AGN)**, un representante de la misma manifestó la no conformidad de cara al servicio ofrecido a través de correo electrónico.

Considerando: que la razón social **GGM Comunicaciones Integrales, SRL**, CUMPLE con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. En base a las muestras presentadas por este oferente, queda habilitado en los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 12, no cumpliendo en:

- Ítem 5. Hojas timbradas – Al no presentar muestras acorde a lo solicitado.
- Ítem 6. Sobres de carta – Al no presentar muestras.
- Ítem 11. Brochure 17x11 – Al no presentar muestras.
- Ítem 13. Talonarios Actas de notificación, cierre y apertura – Al no presentar muestras.

- **Considerando:** que la razón social **Fotomegraf, SRL** CUMPLE con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, quedando habilitados para todos los ítems en los cuales participa.

Considerando: el monto total de la oferta de cada uno de los ítems en los cuales fueron habilitados.

LDM

Ítems	Impresos Tres Tintas, SRL	GGM Comunicaciones Integrales, SRL	Fotomegraf SRL
ITEMS 1. Libros de Controles	63,720.00	42,480.00	56,498.40
ITEMS 2. Folder Institucional Dirección Regional Norte	108,560.00	141,600.00	69,620.00
ITEMS 3. Tarjetas de Presentación A	37,760.00	59,000.00	41,536.00
ITEMS 4. Tarjetas de Presentación B	159,300.00	191,160.00	158,238.00
ITEMS 5. Hojas Timbradas	15,340.00	No Habilitado	15,340.00
ITEMS 6. Sobres de Carta	18,880.00	No Habilitado	21,240.00
ITEMS 7. Bloques de Libreta de Escritorio	11,210.00	12,980.00	11,446.00
ITEMS 8. Bloques de Recetario Medico	11,210.00	11,800.00	11,446.00
ITEMS 9. Sobres Manila Timbrados 9x12	47,200.00	59,000.00	49,560.00
ITEMS 10. Sobres Manila Timbrados 7	18,880.00	23,600.00	21,240.00
ITEMS 11. Brochure 17x11 pulgadas	67,260.00	No Habilitado	69,030.00
ITEMS 12. Folder Institucional	509,288.00	490,880.00	319,072.00
ITEMS 13. Talonarios Actas de Notificación , Cierre y Apertura	34,810.00	No Habilitado	31,270.00

LDLM

Visto: la Sección “3.3 Criterio de Evaluación” del Pliego de Condiciones:

Serán evaluadas las propuestas recibidas de acuerdo con el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE**, con estos criterios será evaluada la documentación presentada y las fichas técnicas de los servicios ofertados. La documentación evaluada bajo estos criterios podrá ser subsanada en el período establecido del cronograma de actividades, si aplica.

Visto: la Sección “3.4 Criterios de Adjudicación” del Pliego de Condiciones:

La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al o los Oferentes que resulten favorecidos. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.

La Adjudicación será decidida por ítems a favor del/los Oferentes cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Es por lo antes citado que la adjudicación del presente proceso se decide a favor de:

ITEM 1 - GGM Comunicaciones Integrales, SRL

ITEM 2 - Fotomegraf SRL

- ITEM 3 - Impresos Tres Tintas, SRL
- ITEM 4 - Fotomegraf SRL
- ITEM 5 - Impresos Tres Tintas, SRL y Fotomegraf SRL
- ITEM 6 - Impresos Tres Tintas, SRL
- ITEM 7 - Impresos Tres Tintas, SRL
- ITEM 8 - Impresos Tres Tintas, SRL
- ITEM 9 - Impresos Tres Tintas, SRL
- ITEM 10 – Impresos Tres Tintas, SRL
- ITEM 11 – Impresos Tres Tintas, SRL
- ITEM 12 – Fotomegraf SRL
- ITEM 13 – Fotomegraf SRL

Firma de Peritos evaluadores				
NOMBRES DE PERITOS ACTUANTES	A	NA		FIRMA DE PERITOS ACTUANTES
		J	NJ	
1. Laura Longa	X			<i>Laura Longa M.</i>